



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0873) 10 NOV. 2016

"Por la cual se asigna temporalmente la función de Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, Decreto 229 de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que al doctor **LINO ROBERTO POMBO TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.945.187 de Bogotá D.C., **Asesor Código 1020, Grado 16**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Viceministro de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante la Resolución No. 0835 del 10 de octubre de 2016, le fue autorizado el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones, correspondientes al periodo de servicios comprendido entre el 02 de febrero de 2014 al 01 de febrero de 2015, los cuales podrá disfrutar a partir del 11 de noviembre hasta el 25 de noviembre de 2016 inclusive.

Que mediante Resolución No. 0219 del 08 de abril de 2016, al funcionario **LINO ROBERTO POMBO TORRES** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.945.187 de Bogotá D.C., le fue asignada la función de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Titulación y Saneamiento Predial de la Dirección del Sistema Habitacional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, consignadas en la Resolución N° 0052 del 29 de enero de 2013.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario asignar la función de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Titulación y Saneamiento Predial de la Dirección del Sistema Habitacional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que mediante el Formato Único de Novedades de Vacaciones TH-F-10 se solicitó encargar de la función de Coordinación del Grupo Interno de

"Por la cual se asigna temporalmente la función de Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo"

Trabajo de Titulación y Saneamiento Predial de la Dirección del Sistema Habitacional, al funcionario **HECTOR ALEXANDER TORRES MORALES**.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que el funcionario **HECTOR ALEXANDER TORRES MORALES** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.255.860 de Fusagasugá (Cundinamarca), titular del empleo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 de la Oficina Asesora Jurídica, encargado en el empleo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24, de la Dirección del Sistema Habitacional**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cuenta con los conocimientos y habilidades para ejercer la función de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Titulación y Saneamiento Predial de la Dirección del Sistema Habitacional.

Que el artículo 15 del Decreto 229 de 2016 prevé lo siguiente:

"(...)

Los empleados de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las Empresas Sociales del Estado y las Unidades Administrativas Especiales que tengan planta global y que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, durante el tiempo en que ejerzan tales funciones. Dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal.

(...)

Este reconocimiento se efectuará siempre y cuando el empleado no pertenezca a los niveles directivos o asesor.

(...)"

Que los recursos necesarios para el reconocimiento por coordinación del veinte por ciento (20%), se encuentran amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 35616 del 07 de enero de 2016, expedido por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Asignar la función de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Titulación y Saneamiento Predial de la Dirección del Sistema Habitacional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al

"Por la cual se asigna temporalmente la función de Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo"

funcionario **HECTOR ALEXANDER TORRES MORALES** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.255.860 de Fusagasugá (Cundinamarca), encargado en el empleo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24, de la Dirección del Sistema Habitacional**, cargo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia por vacaciones del funcionario **LINO ROBERTO POMBO TORRES**, sin perjuicio de sus funciones como Profesional Especializado.

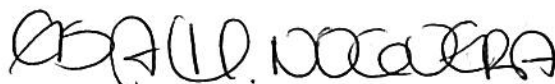
Artículo 2. Reconocer el veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24, de la Dirección del Sistema Habitacional**, al funcionario **HECTOR ALEXANDER TORRES MORALES**, durante el tiempo que ejerza la función de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Titulación y Saneamiento Predial de la Dirección del Sistema Habitacional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio sin que dicho valor se constituya en factor salarial para ningún efecto legal.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos administrativos y fiscales desde su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

10 NOV. 2016



ELSA NOGUERA DE LA ESPRIELLA

Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Carlos Augusto Osorio Noguera - Profesional Especializado Grupo Talento Humano *GI*
Revisó: Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo Talento Humano / Gloria Victoria Rivera Pinzón - Profesional Especializado GTH / Luz Silene Romero Sajona - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Lillán Margarita Petit Olivella - Asesora Secretaría General